

# OPENETICS

## NOTA DE PRENSA:

Los cables de OPENETICS cumplen con la nueva normativa.

## La nueva normativa de telecomunicaciones y como afecta a los cables



En OPENETICS somos fabricantes especializados en las tecnologías y soluciones de voz, datos y seguridad, por eso siempre debemos estar al día de la normativa vigente para ofrecer a nuestros clientes buenos productos que cumplan la normativa legal vigente además de sus expectativas para poder realizar sus proyectos con total seguridad.

Desde nuestra empresa queremos presentar los cambios que ha sufrido la reglamentación vigente. **El pasado 3 de octubre se publicó en el BOE la Orden Ministerial con las modificaciones del reglamento de telecomunicaciones ICT2 (Orden ECE/983/2019).**

Esta modificación afecta especialmente a los fabricantes de cables, ya que regula las características frente al fuego de los cables de telecomunicaciones (cobre, fibra óptica, coaxial...) que se utilizan en el interior de las edificaciones. También deben tener especial atención todos los instaladores y especialistas implicados, pues la normativa es clara y no deja lugar a dudas sobre las características que deben tener los cables. Además de disponer del marcado CE, tendrán que cumplir un comportamiento específico de reacción al fuego, tal como se especifica en las *tabla 1 y 2*.

### Sede Central y Oficinas en España

#### Barcelona:

Ctra. de Rubí, 324, Nave D, P. I. Can Guitard, (08228) Terrassa

T: (+34) 937 848 212

F: (+34) 937 848 210

E: [info@openetics.com](mailto:info@openetics.com)

#### Madrid:

C/ Resina, 35, Nave 4, (28021) Madrid

T: (+34) 915 474 943

F: (+34) 937 848 210

E: [info@openetics.com](mailto:info@openetics.com)

# OPENETICS

## NOTA DE PRENSA:

Los cables de OPENETICS cumplen con la nueva normativa.

Tabla 1 - Requisitos de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones para infraestructuras comunes de telecomunicaciones en el interior de edificios (ICT).

REGLAMENTO ICT				Niveles mínimos obligatorios
Redes interiores		Referencias	Requisitos para interior	
Radiofusión sonora y televisión	Cable coaxial	Anexo 1-apartado 5.3	No propagación de la llama	Dca-s2,d2,a2
Telefonía fija y banda ancha	Cables de pares	Anexo 2-apartado 5.1.1.b.i y 5.1.1.b.ii	No propagación de llama, libre de halógenos y baja emisión de humos	Dca-s2,d2,a2
	Cables coaxiales	Anexo 2-apartado 5.1.1.c	No propagación de la llama	Dca-s2,d2,a2
	Cables de fibra óptica	Anexo 2-apartado 5.1.1.d.i	Libre de halógenos, retardante a la llama y baja emisión de humos	Dca-s2,d2,a2
	Cables de pares trenzados	Anexo 2-apartado 5.1.2.a	No propagación de llama, libre de halógenos y baja emisión de humos	Dca-s2,d2,a2

Nota de Prensa

Fecha:

10/10/2019

### Sede Central y Oficinas en España

#### Barcelona:

Ctra. de Rubí, 324, Nave D, P. I. Can Guitard, (08228) Terrassa

T: (+34) 937 848 212

F: (+34) 937 848 210

E: info@openetics.com

#### Madrid:

C/ Resina, 35, Nave 4, (28021) Madrid

T: (+34) 915 474 943

F: (+34) 937 848 210

E: info@openetics.com



# OPENETICS

## NOTA DE PRENSA:

Los cables de OPENETICS cumplen con la nueva normativa.

Tabla 2 - Requisitos de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones para despliegues por interior de tramos finales de redes ultrarrápidas.

TIPOS DE CABLE	NIVELES MÍNIMOS OBLIGATORIOS
Cables de pares	Dca-s2,d2,a2
Cables coaxiales	Dca-s2,d2,a2
Cables de fibra óptica	Dca-s2,d2,a2
Cables de pares trenzados	Dca-s2,d2,a2

Cabe destacar que estos niveles mínimos obligatorios serán de carácter exigibles, sin perjuicio de que otra reglamentación específica pueda fijar niveles más estrictos para situaciones o lugares concretos.

Además, no existirá perjuicio si los cables de telecomunicaciones se instalasen en contacto con otros cables en el mismo conducto o canalización, como pueden ser los cables eléctricos que disponen de otra legislación diferente, así todo el conjunto deberá cumplir los requisitos que exija la legislación más estricta.

Todos los cables que fabricamos en OPENETICS disponen de las medidas de seguridad exigidas por la nueva normativa, así nuestros clientes pueden estar tranquilos que sus proyectos no se verán afectados.

Puede consultar el documento completo [aquí](#).

### Sede Central y Oficinas en España

#### Barcelona:

Ctra. de Rubí, 324, Nave D, P. I. Can Guitard, (08228) Terrassa

T: (+34) 937 848 212

F: (+34) 937 848 210

E: [info@openetics.com](mailto:info@openetics.com)

#### Madrid:

C/ Resina, 35, Nave 4, (28021) Madrid

T: (+34) 915 474 943

F: (+34) 937 848 210

E: [info@openetics.com](mailto:info@openetics.com)